



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Enero de 1988

Número 18

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Decreto** por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli (antes Tepetzotlán), Méx. (Reg.-7007).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de la Reforma Agraria.

**MIGUEL DE LA MADRID H.**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución de la República; 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Que por oficio número 0100/112/85 de fecha 29 de marzo de 1985, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 46-77-91.91 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "La Piedad", Municipio de Cuautitlán Izcalli (antes Tepetzotlán), Estado de México, para destinarlos a su regularización y ti-

tulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VI, de la misma Ley, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos de Ley, quedó registrada en la Delegación Agraria del Estado de México de la Secretaría de la Reforma Agraria y en la citada Delegación se inició el procedimiento respectivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la Materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 001702 de fecha 11 de abril de 1985 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de junio de 1985 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México del 10 de junio de 1985. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y se advierte que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Enero de 1988 | No. 18

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli (antes Tepetzotlán), Méx. (Reg.-7007).

AVISOS JUDICIALES: 163, 155, 152, 139, 143, 165, 137, 164, 161, 149, 85, 73, 100, 114, 217, 206, 153, 80 113, 222, 223, y 213.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 209, 224, 210, 137, 146, y 134.

(Viene de la primera página)

Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., son en el sentido de que es procedente la expropiación que nos ocupa; asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 45-70-99.63 Has. de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 13 de enero de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de febrero de 1937 y ejecutada el 17 de enero de 1937, se dotó de tierras al poblado denominado "San José Huilango", Municipio de Tepetzotlán, Estado de México una superficie total de 384-00-00 Has. para beneficiar a 24 capacitados en materia agraria. Asimismo, por Resolución Presidencial del 10. de julio de 1953, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 28 de noviembre de 1953, se dividió el ejido "San José Huilango", Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, en dos núcleos ejidales, siendo uno de ellos el mencionado y el otro el ejido "La Piedad", Municipio de Tepetzotlán de la misma entidad, el cual sufrió un cambio en el Municipio de la jurisdicción, localizándose actualmente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; correspondiéndole a este núcleo ejidal una superficie de 144-85-00 Has., beneficiando a 34 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 14 de noviembre de 1958.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó, como valor comercial agrícola el de - - - - \$ 175,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo del citado Ordenamiento, será el doble de dicho valor, el que equivale a \$ 350,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 45-70-99.63 Has. a expropiar es de \$ 15'998,487.00, equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

RESULTANDO TERCERO.—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales y comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología antes mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.

d).—Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e).—En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la Legislación aplicable.

i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de la ejecución del Decreto expropiatorio.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 6 de mayo de 1987, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 fracción VI, 117, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 45-70-99.63 Has. de temporal de uso

colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "La Piedad", Municipio de Cuautitlán Izcalli, (antes Tepotzotlán), Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "La Piedad", quedando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 15'998,487.00 suma que, equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma en acatamiento a lo establecido en el artículo 122 fracción II, párrafo segundo, de aquel Ordenamiento, y que, ingresará al Fondo Común, de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley antes citada y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los Decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirá en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8o. fracción V, 112, fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344; y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.**—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 45-70-99.63 Has. (cuarenta y cinco hectáreas, setenta áreas, noventa y nueve centiáreas, sesenta y tres decímetros cuadrados), de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "La Piedad", Municipio de Cuautitlán Izcalli, (antes Tepetzotlán), Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 15'998,487.00 (quince millones, novecientos noventa y ocho mil, cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se canten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en la oficina de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley antes citada; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley en cita y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes recibidos por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señale el artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 45-70-99.63 Has. (cuarenta y cinco hectáreas, setenta áreas, noventa y nueve centiáreas, sesenta y tres decímetros cuadrados), de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**QUINTO.**—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "La Piedad", Municipio de Cuautitlán Izcalli (antes Tepetzotlán), de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 1987.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid II**.—**Rúbrica.**—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**.—**Rúbrica.**—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Víctor Manuel Camacho Solís**.—**Rúbrica.**

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de diciembre de 1987).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 1369/87, JORGE ROSALES CRUZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con un sitio con Casa sin denominación especial, ubicado en la calle de Abundio Tovar y bueno de la Población de Miraflores, México, mide y linda NORTE: 16.90 mts., con Calle Abundio Tovar y Bueno, SUR: 16.90 mts., con Cruz Rosales Morales, ORIENTE: 15.20 mts. con Amelia Rosales Cruz, PONIENTE: 15.20 mts., con Romana Hernández. Superficie total de 256.88 M<sup>2</sup>. de construcción: 89.50 M<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

163.—19, 22 y 27 Enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE GUADALUPE JORGE MIRANDA SALGADO, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1818/1987, de un terreno que se encuentra ubicado en la Avenida de Juan Aldama número 401, de San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda NORTE: 13.00 metros, con el señor Roque González; SUR: 13.85 metros, con Fracción del Sr. Floselo González Gómez; ORIENTE: 11.50 metros, con Calle de Juan Aldama; PONIENTE: 11.50 metros, con Apolinar González, con superficie de 153.00 Mts<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

155.—19, 22 y 27 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

LEOBA GODINEZ DE MONTAÑO, bajo el expediente número 517/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación Judicial para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 111.00 metros, con una Barranca; AL SUR: 130.00 metros, con Lucas Jiménez; AL ORIENTE: 42.00 metros, con José Sánchez; AL PONIENTE: 127 metros, con otra Barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica.

152.—19, 22 y 27 Enero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

**EDICTO**

VICTOR MANUEL CEDILLO LANDA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUM, en el Expediente Número 54/88, respecto del inmueble denominado "CASCAJO", ubicado en Calle Venustiano Carranza sin número en el Poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.00 metros con Rosendo Fragoso; AL SUR: 9.70 metros con Andrés Fragoso; AL ORIENTE: 9.50 metros con Rosendo Fragoso; AL PONIENTE: 9.00 metros con Camino o Calle Venustiano Carranza, con una Superficie de 76.00 Mts<sup>2</sup>. setenta y seis metros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de Enero de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

139.—19, 22 y 27 Enero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1455/87.

TERCERA SECRETARIA.

ENRIQUE SANTAMARIA GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano denominado "Zacahuizco", ubicado en la Av. Josefa Ortiz de Domínguez No. 77, en el pueblo de La Magdalena Atlitpac, Municipio de la Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 34.05 metros, con Pantaleón Montañón; AL SUR: 34.40 metros, con Elena Ortega; AL ORIENTE: 7.20 metros, con Camino Público; AL PONIENTE: 8.15 metros, con Porfirio Montañón, con una superficie de 262.46 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

143.—19, 22 y 27 Enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En los autos del expediente número 1958/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Hugo José Pérez Montes en su carácter de Endosatario en Procuración del señor Nicolás Ramírez Fuentes, en contra del señor Antonio Castro C., El Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble (casa en construcción) ubicada en la Calle de José María Arzate y Vilchis No. 305 en la Colonia Unión de esta Ciudad de Toluca, Méx., con una superficie aproximada de 270 mts<sup>2</sup>, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes, NORTE: 25.00 mts. con fracción de Concepción Ramírez, SUR: 25.00 mts. con Enriqueta Moreno; ORIENTE: 10.50 mts. con Calle de Solemnidad Nacional, antes, hoy calle José Ma. Arzate y Vilchis; PONIENTE: 11.00 mts. con Luis Morales.

Se expiden para su publicación en la Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de tres millones quinientos mil pesos.—Convóquense postores, Toluca, México, a 15 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

165.—19, 22 y 27 Enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. No. 410/987, el señor PRIMO JAIMES LUVIANOS, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Barranca Seca", perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.35 mts., con una zanja; AL SUR: 14.00 metros con un camino; AL PONIENTE: 20.00 mts. con camino y zanja; AL ORIENTE: 20.00 mts., con camino y Señora Almazán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 137.—19, 22 y 27 Enero.

En el expediente número: 468/987, el señor GENARO ARROYO GALVAN promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Poblado de Ixtapan del Oro, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 10.09 metros con Calle Independencia; AL SUR: 14.45 metros con Gosafat Osorio Gómez; AL ORIENTE: 99.77 metros con Faustino López Arroyo; AL PONIENTE: 101.10 metros con Jesús Arroyo Rodríguez y Graciela Santana. Teniendo una superficie aproximada de 1,240.00 metros cuadrados.

Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a Siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 137.—19, 22 y 27 Enero.

En el expediente número: 469/987, el señor FAUSTINO LOPEZ ARROYO, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Poblado de Ixtapan del Oro, México, en calle Independencia número 102, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 10.08 metros con Calle Independencia; AL SUR: 14.45 metros con Gosafat Osorio Gómez; AL ORIENTE: 103.85 metros con Manuel Carranza Ugarte y Gosafat Osorio; AL PONIENTE: 99.77 metros con Genaro Arroyo Galván. Con una superficie aproximada de 1,248.00 metros cuadrados.

Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 137.—19, 22 y 27 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1518/87, JOSE CABALLERO ESCOBAR, promueve Diligencias de Información, Ad-Perpetuam, respecto con terreno con casa denominado "PIEDRA GRANDE" ubicado en Ozumba, que pertenece al Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda AL NORTE: 33.52 mts., y linda con Templo Evangélico; AL SUR: 38.55 mts., y linda con Mercedes Caballero Reval; AL ORIENTE: 21.39 mts., y linda con Avenida Juárez; y AL PONIENTE: 22.22 mts. y linda con Juan Pérez antes, actualmente con María Graciela Castro. La casa construida se compone de 7 piezas.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, expedido Chalco, México, a 10 de Diciembre de 1987.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 164.—19, 22 y 27 Enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1995/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Gilberto Pichardo Peña, apoderado General de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra del señor Antonio Arana Medina y/o Froylán Arana Sánchez y/o Dionicia Reyes de Arana, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del Día Ocho de Febrero del Próximo Año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en la población denominada Rancho de San Jerónimo, perteneciente al Municipio de Jiquipilco, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Asiento Número Once, Fojas 123 vuelta a la Ciento Veinticinco del Libro Primero, Sección Primera de fecha veintitres de enero de 1961, del Registro Público de Ixtlahuaca, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: con Isidro Pérez hoy con la Cuadrilla del Rancho; AL PONIENTE: con Silvano Arana; AL NORTE: con Octavio Arana; AL SUR: con Silvano Arana, con una superficie de 1.5 Has. de Terreno de Labor, 4-31-70 Has. de Terrenos erizos, total: Has. Y/O terreno que forma parte del Rancho de San Martín del Municipio de Jiquipilco de este Distrito con una superficie de 5-81-70 Has., siendo una Hectárea y media de Terreno Laborable de Temporal y el resto de Tierras erizas que linda al SUR: con comprador antes de J. Guadalupe Arana; AL NORTE: con Francisco Vilchis; AL ORIENTE: con Francisco Vilchis; AL PONIENTE: con Octavio Arana.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS.—Convóquense Postores.—Toluca, México, a 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica. 161.—19, 22 y 27 Enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1584/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

ALFONSO TORRES CARRILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en San Diego, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, con Calle de Empedradillo; AL SUR: 35.00 metros, con Luz Venegas de Ayala; AL ORIENTE: 64.00 metros, con Juan Torres Carrillo; AL PONIENTE: 64.00 metros, con Calle Privada antes Candelaria Millán, con una superficie aproximada de 2,240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de Enero de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, México, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 149.—19, 22 y 27 Enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 357/87, CRESCENCIO CORTINAS MENDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "Tlapecho" en la Jurisdicción de Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, perteneciente a este Distrito Judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 135 metros, con Rosendo Ibáñez a hoy Camino; AL SUR: 176.65 metros, con Raymundo Sosa y Julia Hernández, a hoy Gonzalo Hernández, Cruz Sosa y José Méndez; AL ORIENTE: 36.00 metros, con Jacinto Narváez a hoy Gustavo Cortinas García; AL PONIENTE: 50.50 metros, con Rosendo Ibáñez, a hoy Tomasa Narváez, con superficie total de 9,629 Mts2.

El C. Juez admitió la promoción y ordena la publicación de la presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

85.—13, 27 Enero y 11 Feb.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

GUILLERMINA CASTRO DURAN, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, en el expediente número 939/87, respecto del predio conocido con el nombre "BALLISCO", ubicado en San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que tiene una superficie de 7,451.22 M2., Siete mil cuatrocientos cincuenta y un metros con veintidos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 65.89 sesenta y cinco metros con ochenta y nueve centímetros con Autopista a Las Pirámides; Al Sur: en dos tramos de 38.79 treinta y ocho metros con setenta y nueve centímetros y de 3.00 tres metros con Carretera Ecatepec- Texcoco, Al Oriente: 160.74 ciento sesenta metros con setenta y cuatro centímetros, con Mauro Nava Frago, Al Poniente, en cuatro tramos de 63.87 sesenta y tres metros con ochenta y siete centímetros, 20.00 veinte metros, 31.80 treinta y un metros ochenta centímetros y 36.90 treinta y seis metros con noventa centímetros con calle de Insurgentes con acceso a Santa María Chiconautla.

C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenando su publicación por 3 veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de este Distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Noviembre de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Mucéño.—Rúbrica.

73.—13, 27 Enero y 11 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

SRA. ZENAIDA MAXIMO TORAL.

En los autos del expediente número 305/987, relativo al Juicio de Usucapión promovido por MARIA DEL CARMEN GARCIA OROZCO VDA. DE GONZALEZ en contra de usted, el C. Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del día siguiente al de la última fecha de publicación quedando las copias simples de traslado a disposición de usted, en la

secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx. para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx., a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

100.—15, 27 Enero y 9 Feb

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. ESMERALDA GARCIA.

Se hace saber de su conocimiento que su esposo señor VICTOR MANUEL CANUL CHAN, bajo el expediente número 1222/87, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

114.—15, 27 Enero y 9 Feb.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO: LA EMPRESA ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que la señora JULIANA PATINO VDA. DE CABALLERO, bajo el expediente número 3016/87, relativo al Juicio Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura Pública), que promueve en contra de LA EMPRESA LA ROMANA, S.A., demandándole el Otorgamiento y Firma de Escritura y demás prestaciones a que se refiere el proemio de su demanda, por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, se dió entrada a su demanda y por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, por desconocerse el domicilio se ordenó su emplazamiento por medio de Edictos atento a lo contenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de los Edictos y se fijará además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado éste término no comparece por sí, o por Apoderado Gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del Artículo 195 del Código Adjetivo en cita, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que elija la promovente de esta ciudad. Se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

217.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

PEDRO VERGARA DIAZ LEAL bajo el expediente número 536/87, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley, respecto de un inmueble que se encuentra ubicada en las calles de Plaza Martires, No. 303, de las calles de Independencia y Vicente Guerrero de la Población de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en tres líneas, una de 7.90 mts. con Juan Espindola Gómez; otra de 16.30 mts. con Calle Independencia y otra de 15.20 mts. con Guillermina Serrano; AL SUR: en tres líneas una de 21.40 mts. con Ursula Popoca, otra de 7.20 mts. y otra de 8.55 mts. con la misma colindante Ursula Popoca; AL ORIENTE: en dos líneas, una de 13.32 mts. y otra de 16.20 mts. con Juan Espindola Gómez; PONIENTE: en cinco líneas una de 0.80 cm. con Ursula Popoca, 7.61 mts. con Calle Vicente Guerrero, otra de 6.90 mts., otra de 7.50 mts. y la otra de 9.76 mts. estas últimas con Petra Nieto y Guillermina Serrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 4 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

206.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

DOMITILA RAMOS DE VIVEROS, bajo el expediente número 519/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación Judicial, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.30 metros, con Juan Flores; AL SUR: 19.00 metros, con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 51.20 metros, con Manuel Navarrete; AL PONIENTE: 53.00 metros, con Mario Viveros, teniendo una superficie aproximada de 3,137.30 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica.

153.—19, 22 y 27 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXP. No. 1627/87, INMATRICULACION, promovidas por GREGORIO HIDALGO CASTRO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Barrio de Solís", ubicado en Tlalmanalco, Estado de México que mide y linda; NORTE: 37.50 metros con Félix Hidalgo Castro; SUR: 37.50 metros con Dolores Ramírez; ORIENTE: 7.10 metros con Pedro Martínez y Guillermo Aguirre; PONIENTE: 7.10 metros con Calle de la Cruz de Mayo, con una superficie 268.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 16 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

80.—13, 27 Enero y 11 Feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SR. FRANCISCO NAYAR OSORIO ESPINOSA.

Ante este Juzgado y bajo el número 1001/87-1, se ha dado entrada al Juicio Ordinario Civil Nulidad de Matrimonio, que la señora MARIA CONCEPCION GOMEZ NAVARRO ha promovido en contra de Usted, manifestando no saber su domicilio actual, se le mandó emplazar por medio de edictos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, a efecto de que dentro del término de Treinta Días siguientes a la publicación de este edicto, se apersona a dicho Juicio, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado que se edita en Toluca, Edo. de México, así como en los lugares a que se refiere la disposición legal invocada, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

113.—15, 27 Enero y 9 Feb

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 1002/87 MARTIN DIAZ CASTILLO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo denominado "EL CERRITO" con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 81.50 mts., con carretera que va a Yachihuacaltepec, SUR: 88.00 mts., con camino que conduce a Santa Cruz Atzacapotzaltongo, ORIENTE: 118.50 mts., con Joel Díaz Sánchez y PONIENTE: 86.50 mts., con camino que conduce a Santa Cruz Atzacapotzaltongo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Doy fe.—Toluca, México, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

222.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1386/86; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eloy Santín Becerril como endosatario en Procuración del Banco Nacional de México, S.N.C. en contra de Jesús Valentín Hernández Macedo y Irma Núñez de Hernández. El C. Juez Tercero de lo Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo a la Primera Almoneda de Remate de: Terreno con casa ubicado en San Marciano número 116 Fraccionamiento San Buenaventura con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.00 mts., con Calle San Marciano; SUR: 10.00 mts., con Lote número 11; ORIENTE: 27.00 mts., con Lote número 7; PONIENTE: 27.00 mts., con Lote número 4, con una superficie de 270 M2. y superficie de la Construcción 290 M2.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de éste Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$20'160,000.00 (VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M.N.) en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores y cítese a los acredores que aparecen listados en el certificado de gravámenes respectivos.—Toluca, México, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

223.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1284/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y otros, Apdo. Grales. de **BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**, en contra del señor **ALFREDO VAZQUEZ TREJO**, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Veintidos de Febrero del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en las periferias de Chapa de Mota, Estado de México, Distrito Judicial de Jilotepec, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **NORTE: 120.00 mts. con Cándido Alcántara; SUR: 93.00 mts. con Arnulfo N. García; ORIENTE: 74.50 mts. con Sebastián Alcántara; PONIENTE: con tres líneas, la primera de 30.00 mts., la segunda de 20.00 mts. y la tercera 27.00 mts. con Camino a la Concepción. Superficie total de Ocho mil sesenta y siete metros cuadrados**

Se expide para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos. Convóquense postores. Toluca, Méx., a 15 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

213.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 458/87, **ADRIAN SOTO MERCADO**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bejucos del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx. mide y linda: **NORTE: 40.00 metros colinda con Guadalupe Jurado. SUR: 205.00 metros colinda con Agustín Gaona y Amparo Gaona. ORIENTE: 350.00 metros y colinda con Fidencio Jaimes Morales. PONIENTE: 200.00 metros colinda con Ladislao Arce García.**

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 459/87, **ELFEGO ARCE JURADO**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bejucos del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: **NORTE: 25.00 metros y linda con propiedad de Heleodoro Acuña, SUR: 25.00 metros y linda con Alberto Aguirre. ORIENTE: 12.00 metros y linda con propiedad de Otilio Pérez. PONIENTE: 12.00 metros con calle de su ubicación que conduce a la salida para el Salto de Nanchititla.**

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 804, **JOSE MENDOZA QUIROZ**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. los Cedros Ub. en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide

y linda: **NORTE: 15.35 mts. con Trinidad Lechuga. SUR: 15.35 mts. con Raúl Ocampo. ORIENTE: 14.32 mts. con Rancho San Javier. PONIENTE: 14.32 mts. con calle s/n.**  
Superficie Aproximada: 219.81 M<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

224.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 870/87, **LUCIANA TRIGO GARCIA y JAVIER CHAVEZ TRIGO**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Hermenegildo Galeana s/n, en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda, **AL NORTE: 15.00 mts. con Oscar Arriaga, AL SUR: 15.00 mts. con Ofelia Alfaro. AL ORIENTE: 08.00 mts. con Luz María Vargas. AL PONIENTE: 08.00 mts. con calle Hermenegildo Galeana.**

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1987. El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 3957/87, **GUDELIA MORALES ROSALINO**, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro D/C, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, México, mide y linda: **AL NORTE: 17.70 mts. con privada s/n, AL SUR: 35.80 mts. con Daniel Arzate. AL ORIENTE: 33.30 mts. con Privada. AL PONIENTE: 32.20 mts. con Crescencio Díaz Velázquez.**

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 1623/87, **AMADA GARDUÑO GARDUÑO**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Capultitlán, Municipio de Toluca, mide y linda, **AL NORTE: 11.00 mts. con Juvenal Vilchis, AL SUR: 11.00 mts. con Miguel Trejo. AL ORIENTE: 20.00 mts. con Eley Jiménez Luna. AL PONIENTE: 20.00 mts. con Arcadio Valdez y Pedro Rosano.**

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 5440/87, **FELIPE MORALES MORALES**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: **AL NORTE: 13.43 mts. con Pompeya Vargas Vda. de Mancilla, AL SUR: 13.43 mts. con Esther Reyes Mancilla, AL ORIENTE: 14.35 mts. con Pompeya Vargas Vda. de Mancilla, AL PONIENTE: 14.35 mts. con Arturo Bravo López.**

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 5444/87, MARTA FELIX MORALES ROSALINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Río Papaloapan s/n, Santa Cruz Atzacapotzaltongo; Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 17.20 mts. con Privada, AL SUR: 19.20 mts. con Río Papaloapan. AL ORIENTE: 51.00 mts. con Privada. AL PONIENTE: 46.30 mts. con Reina Carriola Marín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 8415/86, PLACIDO SANCHEZ GARATACHIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Diamante No. 100, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.80 mts. con Calle en Proyecto, Actualmente, Calle Diamante. AL SUR: 10.00 mts. con Leopoldo Delgado, anteriormente, actualmente fábrica de Tabicón. AL ORIENTE: 16.15 mts. con Juan Pérez anteriormente, actualmente Alvaro Pérez. AL PONIENTE: 14.25 mts. con Ascensión García Cárdenas.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 2257/87, ARTURO REYES JIMENEZ, y AMPARO REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona, en Toluca Edo. de México, mide y linda: AL NORTE: 10.65 mts. con el Sr. Paz (de), AL SUR: 11.00 mts. con Jovita Rojas, AL ORIENTE: 9.50 mts. con Calle sin nombre. AL PONIENTE: 10.10 mts. con Felipe González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 8462/86, MARIA REMEDIOS PADUANO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. con Pedro Paduano. AL SUR: 12.00 mts. con Rafaela Paduano. AL ORIENTE: 12.00 mts. con Eustolia Paduano Valeriano. AL PONIENTE: 12.00 mts. con María de la Luz Paduano Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 5481/87, JUAN FRIAS GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 63.25 mts. con Filomena Gómez, AL SUR: 64.40 metros con Simona Rojas. AL ORIENTE: 16.10 mts. con Juan Sandoval. AL PONIENTE: 15.80 mts. con Juan Sandoval.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 3971/87, GONZALEZ MARTINEZ JORGE JUAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con Río Papaloapan, AL SUR: 10.00 mts. con Flor Esquivel. AL ORIENTE: 26.00 mts. con Gustavo Ramos. AL PONIENTE: 26.00 mts. con Abraham Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 5476/87, MANUEL SANDOVAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelia No. 6 en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 28.00 mts. con Camino a San Pedro Totoltepec, Actualmente calle Morelia. AL SUR: 26.60 mts. con Raymundo Jiménez (actualmente) (anteriormente) con Manuel Jiménez. AL ORIENTE: 131.00 mts. con Francisca Rosales, actualmente Luz Rojas. AL PONIENTE: 131.00 mts. con Juan Espinoza, actualmente Raúl García Alcántara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 5478/87, PEDRO ESPINOZA LAZCANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Primero de Mayo s/n, en Capultitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 8.00 mts. con Sergio Espinoza. AL SUR: 8.00 mts. con Calle 1o. de Mayo. AL ORIENTE: 25.45 mts. con Josefina Sedano. AL PONIENTE: 25.45 mts. con Ramos Espinoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 5494/87, ALFREDO GUZMAN CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre en San Antonio Buenavista, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 36.00 mts. con Julio Bucio. AL SUR: 36.00 mts. con Tomás López, AL ORIENTE: 10.00 mts. con Francisco Gutiérrez, AL PONIENTE: 10.00 mts. con Privada sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 3966/87, LUCIA FLORES ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Sección No. 3 San Andrés Cuexcontitlán, Domicilio Conocido, mide y linda: AL NORTE: 49.00 mts. con Tomás Arroyo, AL SUR: 13.10 mts. con Rafael Pérez, 35.60 mts. con María Díaz, AL ORIENTE: 65.90 mts. con Gregorio Arroyo, 67.90 mts. con María Díaz, AL PONIENTE: 136.00 mts. con Crescencio González y Rosalío López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 6429/86, IGNACIO DE LEON BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez No. 1, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. con Privada de Juárez, AL SUR: 12.00 mts. con Tomás Padilla, AL ORIENTE: 12.00 mts. con Odilón León P. AL PONIENTE: 12.00 mts. con Jovita León Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 1553/86, ROBERTO REYES SALGUERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende s/n., Sta. Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 24.00 mts. con Privada sin nombre, AL SUR: 24.00 mts. con Sra. Rocio R. de Fajardo, AL ORIENTE: 8.75 mts. con Calle Ignacio Allende s/n. AL PONIENTE: 8.75 mts. con el señor Brígido Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 5441/87, J. TRINIDAD LOPEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Toluca, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas una de 1.55 mts. y la otra de 23.60 mts. con ambas con J. Guadalupe Martínez Romero, AL SUR: 28.80 mts. con Prisciliano Romero Martínez, AL ORIENTE: 81.65 mts. con Ma. del Carmen Galván S. AL PONIENTE: En dos líneas una de 16.70 mts. con J. Guadalupe Martínez R. y la otra de 65.50 mts. con Esther López Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 3988/86, JUAN MARURE PERALTA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Morelos s/n, en el Poblado de San Juan Tilapa, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 16.60 mts. con Nicolás Marure, AL SUR: 17.40 mts. con Calle de Morelos, AL ORIENTE: 39.98 mts. con Narciso Martínez, Camilo Martínez y Estela Díaz, AL PONIENTE: 32.35 mts. con Calle Privada de Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 3944/87, JUAN LOZANO DAVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Constituyentes No. 46, en el Poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORESTE: 19.50 mts. con Jesús Hernández Albarrán; AL SURESTE: 9.50 mts. con Roberto Valdez Ramírez; AL NOR-ORIENTE: 9.50 mts. con Calle Constituyentes; AL SUR-ORIENTE: 19.50 mts. con Roberto Valdez Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 478/87, FELIPE ROSALES MENDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia S/N., en Santa María Totoltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Joaquín Esquivel Flores; AL SUR: 15.00 mts. con el Sr. Felipe García Estrada; AL ORIENTE: 17.00 mts. con la Calle de Independencia; AL PONIENTE: 16.90 mts. con Leonor Méndez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 3796/86, JUANA MARTINEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Francisco I. Madero S/N., Sta. Cruz Atzacapotzalongo, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 25.50 mts. con Calle Francisco I. Madero; AL SUR: 23.60 mts. con Daniel Arzate D.; AL ORIENTE: 3.91 mts. con Eusebia Avila Vda. de Díaz; AL PONIENTE: 14.80 mts. con Callejón Palmar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 1519/87, ARMANDO SANDOVAL NEGRETE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia S/N., en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 28.94 mts. con Aurelia Sandoval Negrete; AL SUR: 13.50 mts. con Canal; AL ORIENTE: 15.85 mts. con Calle Independencia; AL PONIENTE: 22.20 mts. con Canal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 265/87, VICTORIA ESQUIVEL FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Sta. María Totoltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 26.60 mts. con Paso de Servidumbre; AL SUR: 26.60 mts. con Emilio Méndez; AL ORIENTE: 9.95 mts. con Trinidad Esquivel; AL PONIENTE: 9.95 mts. con Odilón Santana.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 5460/87, APOLONIA NAVARRO DE SALCEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 83.70 mts. con Clara Patricio; AL SUR: 82.70 mts. con la Sra. Guadalupe González; AL ORIENTE: 13.35 mts. con Vicente López; AL PONIENTE: 13.40 mts. con Zanja y el Sr. Genaro González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 5468/87, C. MANUEL HERNANDEZ BRUNO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Mercés No. 213 en Tlacotepec, Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.10 mts. con Calle Morelos; AL SUR: 12.10 mts. con Natividad Pino; AL ORIENTE: 14.92 mts. con Adán Gil; AL PONIENTE: 14.92 mts. con Angel Gil.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 5475/87, HERIBERTO ALVAREZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación de la Calle de Chicomostoc, Mpio. de Toluca, México, número 436, mide y linda: AL NORTE: 7.00 mts. con Natividad Medina Sánchez; AL SUR: 7.00 mts. con Ismael Sánchez Carmona; AL ORIENTE: 14.50 mts. con Ismael Sánchez Carmona; AL PONIENTE: 14.50 mts. con Hermelinda Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 5465/87, JOSE REYES MARIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 12 de Octubre No. 101, Esquina con el Callejón Amores, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 9.30 mts. con Callejón de Amores; AL SUR: 9.60 mts. con el Sr. Darío Rendón; AL ORIENTE: 12.10 mts. con el Sr. Manuel Orozco; AL PONIENTE: 12.10 mts. con la Calle 12 de Octubre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 5456/87, GUADALUPE PERALTA RUEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en el Poblado de Tlacotepec, México, mide y linda: AL NORTE: 10.35 mts. con Guadalupe Dolores Gil; AL SUR: 10.35 mts. con Ascención Sánchez; AL ORIENTE: 21.15 mts. con Rutilo Galindo; AL PONIENTE: 21.35 mts. con Martín Peralta Vallejo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 866/87, JOSEFINA TORRES MILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Sta. Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con Francisco Guadarrama; AL SUR: 17.00 mts. con Eliseo Rivera Díaz; AL ORIENTE: 64.80 mts. con Amador Rivera; AL PONIENTE: 64.80 mts. con Cruz Inés Neri Lara y Domingo González Lara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 5504/87, ENCARNACION SILVESTRE VALLEJO M., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo, en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 43.50 mts. con Calle 5 de Mayo; AL SUR: en dos líneas 37.00 mts. con Maximino Plata e Isidro Santana y 6.00 mts. con Guadalupe Reyes Vallejo; AL ORIENTE: en dos líneas 152.00 mts. con Guadalupe Reyes Vallejo y 40.00 mts. con Guadalupe Reyes; AL PONIENTE: 192.00 mts. con Eloy y Alfredo García, Antonio Torres Rogelio Cuenca y Efraim García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 3954/87, GUADALUPE APOLINAR PLACIDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Pedro Totoltepec, mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts. con Sra. Josefina Plácido; AL SUR: 25.00 mts. con Adrián Martínez; AL ORIENTE: 5.75 mts. con Amado Plácido; AL PONIENTE: 5.75 mts. con Sanja y Terreno de la Sra. Dolores, Luciano de Plácido.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 887/87, ANGEL NERI LARA en Representación Legal de su hijo menor MIGUEL ANGEL NERI JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero S/N., Sta. Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 21.85 mts. con María de Jesús Varela Romero; AL SUR: 21.85 mts. con Fausto Neri Lara; AL ORIENTE: 10.80 mts. con Calle Francisco I. Madero; AL PONIENTE: 10.80 mts. con Felipe León.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 863/87, FAUSTO NERI LARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero S/N., Sta. Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 21.85 mts. con Miguel Angel Neri Jiménez; AL SUR: 21.85 mts. con Pedro Neri Alcántara y José René Neri Lara; AL ORIENTE: 10.80 mts. con la Calle de Francisco I. Madero; AL PONIENTE: 10.80 mts. con Felipe León.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 5474/87, SR. JOSE ANTONIO ALBARRAN CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaolapan No. 804, Lote No. 2, Sta. Cruz Atzacapotzalongo, Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 8.00 mts. con el Sr. Rigoberto Flores Hernández; AL SUR: 8.00 mts. con el Sr. José Pérez Soto, AL ORIENTE: 30.00 mts. con el Sr. N. Santos Pérez; AL PONIENTE: 30.00 mts. con Privada Particular.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 840/87, INES NERI LARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.25 mts. con Domingo González Lara; AL SUR: 15.25 mts. con Cruz Neri Lara; AL ORIENTE: 18.50 mts. con Agustina Millán de Torres; AL PONIENTE: 18.50 mts. con Ma. R. Triguera de Rossano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 8439/86, JOSE LUIS ROSALES MORAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle del Palmar S/N., en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 24.70 mts. con Lorenzo Albarrán Corona; AL SUR: 24.70 mts. con Servando Flores, Sara Flores y Regino Flores; AL ORIENTE: 3.25 mts. con Pedro Palma; AL PONIENTE: 3.25 mts. con Calle del Palmar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 10236/86, GABRIEL REYES ALAMO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 30.60 mts. con Juvenal Peralta; AL SUR: 30.80 mts. con Ambrocio Benites y Julio Martínez; AL ORIENTE: 148.10 mts. con Sidronio Castillo; AL PONIENTE: 146.70 mts. con Lorenzo Sánchez Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 851/87, AURELIA SANDOVAL NEGRETE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia S/N., en Santa María Totoltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 32.50 mts. con Vicente López; AL SUR: 28.94 mts. con Armando Sandoval Negrete; AL ORIENTE: 4.40 mts. con Calle Independencia; AL PONIENTE: 4.40 mts. con Canal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 5879/85, JULIO REYES ALAMO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 14.00 mts. con Calle Miguel Hidalgo; AL SUR: 14.50 mts. con Sr. Eugenio Tapia; AL ORIENTE: 104.00 mts. con Tomasa Díaz; AL PONIENTE: 110.40 mts. con Gonzalo Robles Nava.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 16 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 5944/85, JULIO REYES ALAMO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Sn. Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Sr. Francisco Nava; AL SUR: 20.43 mts. con J. Trinidad López Sánchez; AL ORIENTE: 71.00 mts. con Concepción Zepeda de Nava; AL PONIENTE: 71.00 mts. con Ferrel Castillo Salcedo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 16 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 3964/87, CARLOS JIMENEZ SERRANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Juárez No. 23, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 39.00 mts. con Abel Martínez; AL SUR: 39.00 mts. con Eliezer González; AL ORIENTE: 9.30 mts. con Calle de Benito Juárez; AL PONIENTE: 9.30 mts. con Fernando Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 5485/87, C. CATALINA DIAZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de Metepec S/N., Sta. Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con la Sra. Josefa Peralta y Tres Metros de Pasillo; AL SUR: 20.00 mts. con Sra. Nemezia López de Lara; AL ORIENTE: 10.00 mts. con la Sra. Nemezia López de Lara; AL PONIENTE: 10.00 mts. con el Sr. J. Carmen Mercado Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 11071/86, EDUARDO JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en la Calle Nicolás Bravo S/N., San Pablo Autopan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 6.00 mts. con Santiago Flores; AL SUR: 11.53 mts. con Adrán Martínez; AL ORIENTE: 119.25 mts. con Calle Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 119.25 mts. con Pablo González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 10. Feb.

Exp. 10724/86, EDUARDO JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Benito Juárez S/N., San Pablo Autopan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 68.20 mts. con Macedonio Peña; AL SUR: 69.00 mts. con Rosalío Altamirano; AL ORIENTE: 29.50 mts. con Rodrigo Rosales; AL PONIENTE: 30.00 mts. con Calle Benito Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

Exp. 12008/86, EDUARDO JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Benito Juárez S/N., San Pablo Autopan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 67.80 mts. con Macedonio Peña; AL SUR: 67.80 mts. con Serafín Martínez; AL ORIENTE: 57.00 mts. con Calle Benito Juárez; AL PONIENTE: 57.00 mts. con Joaquín Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

210.—22, 27 Enero y 1o. Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 486/87, ESPERANZA SANCHEZ VDA. DE GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con Leopoldo González Serna, SUR: 25.00 mts. con Virginia Serna, ORIENTE: 20.00 mts. con Víctor Avila Ramírez, PONIENTE: 20.00 mts. con Privada sin nombre, que desemboca la calle de Francisco I. Madero, San Bartolo Cuautlalpan.

Superficie Aproximada: 500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 409/87, MARIA AGAPITA GARCIA BUENDIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en el pueblo de Jaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 14.00 mts. con Juana García Buendía, SUR: 12.00 y 4.60 mts. con Avenida Estación; ORIENTE: 25.50 mts. con Cástulo Sánchez; PONIENTE: 25.50 mts. con Calle Particular.

Superficie Aproximada: 324.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 406/87, OTILIA GARCIA BUENDIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 16.00 mts. con Antolín Buendía; SUR: 14.00 mts. con Irma García Buendía. ORIENTE: 22.50 mts. con Calle Particular; PONIENTE: 22.50 mts. con Antonio Martínez y Juan F. Solares.

Superficie Aproximada: 337.50 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 408/87, Irma García Buendía, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 14.00 mts. con Otilia García Buendía; SUR: 12.00 y 2.75 mts. con Avenida Estación. ORIENTE: 25.50 mts. con Calle Particular; PONIENTE: 25.50 mts. con Antonio Martínez y Juan F. Solares.

Superficie Aproximada: 331.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 407/87, JUANA GARCIA BUENDIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 16.00 mts. con Enriqueta García Buendía, SUR: 14.00 mts. con Ma. Agapita Esteban García Buendía, ORIENTE: 22.50 mts. con Cástulo Sánchez. PONIENTE: 22.50 mts. con Calle Privada "Particular".

Superficie Aproximada: 337.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

Exp. 448/87, MA. DEL CARMEN PILAR MARTINEZ BARRIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Primera Sec. del Bo. de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 17.00 mts. con Elpidio Martínez Sánchez; SUR: 17.00 mts. con Calle sin nombre; ORIENTE: 12.00 mts. con Domingo Choreño; PONIENTE: 12.00 mts. con Elpidio Martínez Sánchez.

Superficie Aproximada, de terreno 204.00 M2. y de construcción 92.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 967/87, NORBERTO GARCIA PEDROZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 41.00 mts. con Campo Deportivo, SUR: 70.00 mts. con María Bernal (Barranca). ORIENTE: 96.50 mts. con Barranca delimitado en 6 líneas de Norte a Sur como sigue 1a.—12.00 mts. 2a.—12.00 mts. 3a. 24.00 mts. 5a. 10.00 mts. 6a. 16.00 mts. PONIENTE: 48.00 mts. con Antonio Pedroza.

Superficie Aproximada: 4,009.87 Mts. Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

209.—22, 27 Enero, y 1o. Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 1241/1987, MA. LUCIA GOMEZ CARBAJAL, Albacea de la Suc. Testamentaria, a bienes de ANA CARBAJAL Y ELIAS GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Loma de Rodríguez, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 157.00 metros con camino vecinal. SUR: 185.00 metros con Río. ORIENTE: 140.00 metros con José Peña. PONIENTE: 135.00 metros con María Guadalupe Arriaga.

Superficie Aproximada: 23,512.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

137.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 1283/1987, MA. LUCIA GOMEZ CARBAJAL, Albacea de la Suc. Testamentaria a bienes de Elías Gómez Guadarrama, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerma de Rodríguez, Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 73.00 metros con Froylán Reyes. SUR: 73.00 metros con camino vecinal. ORIENTE: 72.00 metros con Jaime Sunsunegue. PONIENTE: 75.00 metros con Jaime Sunsunegue.

Superficie Aproximada: 5,365.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

137.—19, 22 y 27 Enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 10/88, REMEDIOS BENITEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sauz y Palo Gordo, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 702.60 metros con Sacramento Jaimes. SUR: 756.00 metros con Joaquín López, Antonio Carbajal y Simona Aguilar. ORIENTE: 210.00 metros con Sacramento Jaimes. PONIENTE: 231.00 metros con Antonio Carbajal.

Superficie Aproximada: 15-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 9/88, JOAQUIN REYES ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Brio. Rincón Tequex. Municipio de Temascaltepec, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 37.00 metros con Camino que se encuentra entre los caminos que van de la mesa a Tequexquipan y del Barrio del Rincón de Tequexquipan. SUR: 30.00 metros con Camino que va de Los Ailes a Tequexquipan. ORIENTE: 99.00 metros con Serafín Reyes. PONIENTE: 82.00 metros con Cayetano Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 9/88, JOAQUIN REYES ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Brio. Rincón Tequex. Municipio de Temascaltepec, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Camino Diagonal que une los caminos que van de la Mesa y del Barrio del Rincón Respectivamente a Tequexquipan. SUR: 44.00 metros con Pantaleón Velázquez. ORIENTE: 49.00 metros con Cayetano Velázquez. PONIENTE: 68.00 metros con Cayetano Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 8/88, JOAQUIN REYES ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Brio. Rincón Tequex. Municipio de Temascaltepec, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 33.00 metros con el Río de Temascaltepec. SUR: 27.00 metros con Camino que va de Tequexquipan a Temascaltepec. ORIENTE: 95.00 metros con Angel Nova. PONIENTE: 115.00 metros con Froylán Maya.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

Exp. 8/88, JOAQUIN REYES ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Brio. del Rincón Tequex. Municipio de Temascaltepec, Méx. Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 75.00 metros con camino real que va del Barrio del Rincón de Tequexquipan. SUR: 71.00 metros con Pantaleón Velázquez. ORIENTE: 74.00 metros con Amado Reyes. PONIENTE: 63.00 metros con Pablo Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

146.—19, 22 y 27 Enero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 10

## CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

## AVISO NOTARIAL

EL LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número Diez, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para los efectos previstos por el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hace saber que por escritura ante mí, número 2166, de fecha 27 de Noviembre de 1987, la señora IRMA VIRGINIA DEL RIO ACEVEDO VIUDA DE PONCE DE LEON, acepta la herencia y el cargo de Albacea en que fue instituida por el señor AGUSTIN PONCE DE LEON CALDERON, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión de que se trata.

Para su publicación por dos ocasiones con una diferencia de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO.

Cuautitlán Izcalli, Fdo. de Méx., a 10 de Diciembre de 1987.—Atentamente.—Lic. Juan José Ruiz Bohórquez.—Rúbrica.

134.—18 y 27 Enero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00	Avisos Administrativos, Notariales y generales	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.		

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.